

27 nc~mbr~

20ua

Proceso Contencioso  
Administrativo de  
Plena Jurisdicción

Designación  
de Peritos. -

La firma Soils, Endara, Delgado y Guevara, en representación de Luis Antonio Delgado, para que se condene al Estado al Pago de B/.300,000.00 en concepto de indemnización del daño material, y B/.150,000.00 par el daño moral, ocasionado al demandante a consecuencia del delito de lesiones personales del que fue víctima del hecho ilícito en que incurrió el señor Di dimo Gonzalez, servidor público de la Corporación Azucarera La Victoria.

Sefiora Magistrada Presidenta de la Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia.-

Para que participen en la prueba pericial solicitada por la parte- demandante, nos permitimos designar como Peritas de la Procuraduría de la Administración a los Médicos Gustavo Pinilla y Jaime Alemán, para la prueba pericial A, y Ernesto Triana y la Licenciada Mariasugenia Martinez, para la prueba pericial B.

De la Sefiora Magistrada Presidenta,

Original Licda. Alma Fletcher  
Firmado ' . ~ u ~ ~ AdrnnsI~au~n

Licda. Alma Montenegro de Fletcher  
Procuradora de la Administración

AMdeF/17/mcs.

Licdo. Víctor L. Benavides P.  
Secretaria General

— —